



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR
(Acuerdos 070/09,042/09 del Consejo Superior Universitario)
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE BECARIOS Y/O MONITORES I SEMESTRE 2016-2

Número de personas a vincular: 1

Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Tener la calidad de estudiante de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5
- Estudiante en situación de vulnerabilidad socioeconómica establecida por Bienestar Estudiantil
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Perfil:

- Estudiante activo de pregrado de la **Facultad de Ingeniera – Ingeniería de Sistemas** Ser estudiante de sexto semestre en adelante de la Facultad de Ingeniería de sistemas

Actividades a desarrollar:

- Apoyar la elaboración de diagnósticos oportunos de las condiciones de funcionamiento de los equipos de información y comunicaciones
- Apoyar el seguimiento, actualización y acompañamiento en la validación de las garantías de los equipos que se adquieren y/o actualizan.
- Apoyar y asesorar el adecuado uso de tecnologías y equipos en las sesiones académicas, dando solución oportuna a las eventualidades a que haya lugar.
- Apoyar la verificación, corrección y trámite de inventarios para PC's, portátiles e impresoras.
- Apoyar el formateo, re-instalación de sistema operativo (Linux, Windows) y aplicativos en PC's y portátiles con placa de inventario de la UN.
- Apoyar en la configuración de red e impresoras.
- Soporte en la realización de videoconferencias
- Apoyo a los docentes en las aulas en relación a: uso de tecnologías y equipos
- Apoyar realizar las copias de seguridad de cada una de las dependencias de acuerdo a los dispuesto por el ingeniero y la facultad
- Atender llamadas y resolver casos de soporte técnico de los usuarios de la facultad.

Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, durante el periodo intersemestral, y sin que el incremento supere los montos establecidos en las normas.

Estímulo económico mensual: \$ 1.020.000

Para estudiantes de pregrado hasta dos (2) SMMLV.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

Duración de la vinculación (en meses): 5 meses

Hasta por un (1) año, prorrogable por un periodo igual al inicialmente vinculado.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

Términos para presentación de documentos y selección:

- Formato de creación de terceros disponible en http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf
- Formato Hoja de Vida Simplificada disponible en <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf> Hoja de vida simplificada (se entrega en la oficina).
- Reporte del SIA de los semestres cursados en la Universidad.



- Fotocopias legibles de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia del carné estudiantil (ambas caras)
- Copia del horario SIA (Disponibilidad horaria de lunes a viernes)

Lugar de entrega de formularios de inscripción y documentos: Facultad de Enfermería, Torre de Enfermería Edificio 101, oficina 805 de 8:00 am A 12:00 m y 2:00 pm A 4pm del 30 al 05 de julio de 2016.

Cierre de recepción de documentos: 05 de julio de 2016 a las 10:00 a.m.

Responsable: Prof. Alba Idaly Muñoz Sánchez